

PARQUE EÓLICO CEMENTOS AVELLANEDA

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD

1. Introducción

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales de la construcción y operación del Parque Eólico Cementos Avellaneda (PECASA), realizado en conjunto entre Cementos Avellaneda SA, en adelante 'CASA', e YPF Energía Eléctrica SA, en adelante 'YPF Luz'.

El documento describe cómo se desarrolló la construcción del parque y los potenciales impactos ambientales y sociales que pueden generarse durante su operación.

Además, aclara las acciones de la compañía tendientes a prevenir, controlar y minimizar estos impactos, y explica cómo se gestionan los aspectos ambientales y sociales.

Este documento forma parte del plan de relacionamiento con la comunidad, que tiene como objetivo mantener informados a los colaboradores, las autoridades y a la comunidad en general, de todas las etapas de la operación del Parque Eólico Cementos Avellaneda. El plan detalla las acciones de comunicación con las diferentes partes interesadas, como así también, las herramientas disponibles para que las personas puedan canalizar sus dudas e inquietudes acerca del proyecto.

2. Diseño y construcción del proyecto

Desde etapas tempranas del desarrollo de nuevos proyectos, YPF Luz asume el compromiso de actuar de manera responsable con las comunidades. Para ello, se identifican, evalúan y gestionan los potenciales riesgos e impactos socioambientales que puedan estar relacionados, directa e indirectamente, con cada una de las etapas de sus proyectos.

YPF Luz analizó y desarrolló el parque eólico para la generación de energía renovable, con una potencia de 63 MW. La energía a generar por el parque proveerá de electricidad a CASA y a otras empresas privadas, a través de contratos celebrados en el marco del Mercado a Término (MATER) y al Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

Se generaron dos agentes MEM, de la siguiente manera:

- CASA: Autogenerador, con 28 MW.
- YPF Luz: Generador, con 35 MW.

El proyecto incluye la construcción, montaje, operación y mantenimiento del Parque Eólico Cementos Avellaneda.

Como parte del proyecto se contempla:

- Una Estación Transformadora.
- Montaje de 9 aerogeneradores.
- Un edificio principal.

Las empresas a cargo de la construcción del parque son Capitanich, Coarco y Nordex. Capitanich tiene a cargo la obra civil y caminería, que consiste principalmente las fundaciones de los aerogeneradores. Coarco se encarga de la construcción de la subestación y del montaje eléctrico. La empresa Nordex realizará el montaje de los aerogeneradores, el comisionado y la puesta en marcha.

Se espera que el inicio de operación del Parque Eólico Cementos Avellaneda sea en el mes de enero de 2026.



Documento: YPF-Público

3. Descripción del parque e impactos identificados

3.1. Descripción del parque eólico

El Parque Eólico Cementos Avellaneda se encuentra en un predio de 4.358 hectáreas a una distancia de 3 km de la localidad de Olavarría.

Se instalarán 9 aerogeneradores con una potencia nominal de 7 MW cada uno, sumando una potencia total de 63 MW. El modelo de aerogenerador seleccionado, Nordex 163 6.X, tiene una altura de buje de 118,5 m y un diámetro de rotor de 163 m, lo que resulta un área de barrido de 28.857 m².

Anualmente se inyectarán al SADI más de 145.000 MWh generados en el parque eólico con el fin de abastecer a industrias nacionales y a viviendas. El parque genera una cantidad equivalente al consumo de más de 40.000 viviendas.

El funcionamiento del PECASA, evita la emisión de más de 66.000 ton de CO2 por año.

3.2. Operación y Mantenimiento

La operación del parque se realizará desde el Centro de Operación Remota (COR) de YPF Luz, ubicado en el piso 3 de la Torre Puerto Madero de YPF, los 365 días del año.

Desde el COR, se releva y analiza toda la información referida a las condiciones de operación del parque, tales como: calidad de recurso, factor de capacidad, comunicación con CAMMESA y transportistas, entre otros.

El personal que trabajará en sitio desarrollará tareas de soporte a la operación y mantenimientos generales del parque. Para todos los equipos e instalaciones, se implementan estrategias de mantenimiento alineadas con recomendaciones de los fabricantes de equipos.

3.3. Impactos identificados

Etapa de construcción

Durante la etapa de construcción del Parque Eólico, no se espera un impacto significativo sobre la calidad de aire.

En cuanto a aguas superficiales, aguas subterráneas y suelos, desde el diseño del parque se contempló la minimización del suelo a intervenir y no se atraviesan cuerpos de agua.

Se verifica que todos los vehículos de la empresa, de contratistas y subcontratistas cuenten con control de velocidad para garantizar la seguridad en el tránsito y minimizar el material particulado generado por la circulación de vehículos.

Durante la etapa de construcción, se espera generar mayores cantidades de residuos, especiales y no especiales.

YPF LUZ

Etapa de operación

Durante la etapa de operación del Parque Eólico, el impacto ambiental sobre la calidad de aire será positivo dado que contribuye a la reducción de la tasa de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI).

En la etapa de operación, los grupos faunísticos más sensibles a los aerogeneradores son las aves y los murciélagos, siendo la colisión contra las aspas el principal impacto ambiental en parque eólicos. Por este motivo, YPF Luz implementa un programa de monitoreo de fauna voladora.

Si bien los consumos de combustibles en esta etapa son poco significativos, los tanques donde se almacenarán contarán con bateas antiderrame y se llevarán controles estrictos para evitar eventuales incidentes.

Las emisiones de campos electromagnéticos y ruido audible de la subestación transformadora deberán cumplir con lo establecido en la Res. S.E. 77/98.

Para la fase operación se contará con una menor dotación de personas que para fase obra, y los mantenimientos será programados y con frecuencia estimada anual. Por tal motivo, se espera generar bajas cantidades de residuos, tanto especiales como no especiales.

Inversión Social

La política de inversión social y donaciones de la Compañía establece los lineamientos para el desarrollo de iniciativas de responsabilidad social y contempla las donaciones, actividades de voluntariado, relacionamiento con la comunidad y toda inversión social asociada a proyectos ambientales, sociales, comunitarios o institucionales.

La estrategia de inversión social está alineada con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para contribuir a la agenda global.

Los objetivos de la estrategia de inversión social y ambiental son:

- Mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde operamos.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación y del medio ambiente.
- Fomentar el uso eficiente de energía y de energías renovables.
- Colaborar con otras organizaciones para lograr cambios sostenibles.

4. Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

El Proyecto Parque Eólico Cementos Avellaneda ha sido diseñado y construído cumpliendo con la normativa legal nacional, provincial y municipal de aplicación, recomendaciones de



fabricantes de equipos y siguiendo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente de la compañía.

En el orden nacional, la industria generadora de electricidad se encuentra regulada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad).

YPF Luz implementa los siguientes planes de seguimiento en las plantas:

- POAMS: Plan de Objetivos y Acciones Medio Ambiente (incluye Evaluación de Impactos Ambientales y Planes de Monitoreo).
- POAS: Plan de Objetivos y Acciones Seguridad y Salud (Incluye Evaluación de Riesgos Laborales y Planes de Higiene y Seguridad).
- POAC: Plan de Objetivos y Acciones de Calidad (incluye auditorías y la implementación del Sistema de Gestión Integrado).

5.1. Evaluación de Impacto Ambiental

El Estudio de Impacto Ambiental del Parque Eólico Cementos Avellaneda fue desarrollado cumpliendo con lo establecido en la Ley de la Provincia de Buenos Aires 11.723, las Resoluciones ENRE 558/22 y 197/11 relativo a Plan de Gestión Ambiental para Generadores Eólicos.

Se obtuvo la licencia ambiental mediante el **RESOB-2023-3-GDEBA-SSCYFAMAMGP Parque Eólico Cementos Avellaneda y LMT de vinculación**, para ambos agentes MEM.

5. Consultas y reclamos

A continuación, se listan los canales de consultas disponibles:

- Correo electrónico: sugerenciasypfluz@ypf.com
- Formulario de contacto en página web: www.ypfluz.com

6. Ética y Compliance

YPF Luz cuenta con un Código de Ética y Conducta que guía el accionar de todo el personal en el día a día. Es aplicable a directores y colaboradores de YPF LUZ, así como a terceros que se relacionan con la Compañía.

Asimismo, todos los empleados y terceros relacionados pueden realizar consultas o reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial a las previsiones del Código de Ética y Conducta a través del Canal Compliance YPF LUZ. YPF LUZ adopta las medidas necesarias para mantener el anonimato y la confidencialidad de todos los comunicados recibidos.

El acceso al Canal Compliance se realiza a través de las siguientes herramientas:

- Página Web: www.canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com
- Correo electrónico: canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar
- Por teléfono: 0800-122-0278
- En persona (solo empleados YPF Luz): a través de tu jefe o de la gerencia de Compliance y Auditoría



7. Más información

Para acceder a información de desempeño ambiental, social y de gobernanza te invitamos a leer los reportes de sostenibilidad de YPF LUZ: <u>YPF Luz</u>

